NÚMERO 2026059276

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 29/2026

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 29/2026

EDICTO

Dña. Celia Villena de Francisco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Padul (Granada),

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 29/2026 en la modalidad de suplemento de crédito, y suponiendo la modificación del anexo del plan estratégico de subvenciones y anexo de inversiones;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo se expone al Público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, tal y como establece el art. 170.2 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del periodo de exposición al público, no se hubieran presentado reclamaciones.

En Padul, a 6 de noviembre de 2026

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta

Página 38 de un total de 61
Página 1 de 1
CVE: BOP-GRA-2026-217015
Nº 217 - martes 10 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada